

**PONE TERMINO A DESIGNACION DE DIRECTORIO
DEL CENTRO DE ESTUDIOS REGIONAL
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.**

DECRETO EXENTO N° 00.658/2014.

Arica, Julio 22 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 12008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto exento N°00.945/94, de julio 29 de 1994, decreto exento N°00.799/2010, de julio 26 de 2010, Carta REC. N°534.14, de julio 18 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento N°799/2010, de julio 26 de 2010, se oficializa la designación del Directorio del Centro de Estudios Regional Universidad de Tarapacá, creado por Decreto Exento N°945/94, de julio 29 de 1994.

DECRETO:

Póngase término a la designación del Directorio del Centro de Estudios Regional Universidad de Tarapacá, aprobado por decreto exento N°799/2010, de julio 26 de 2010.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS PATRICK ITURRIETA
Secretario de la Universidad

CLS.LTI.ycl.



CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

29 JUL 2014